



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Tramitado el expediente de enajenación o venta mediante concurso y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de terrenos que constituyen bienes patrimoniales, de dos parcelas urbanas, situadas en la calle Real, n.º 43 y 45, de Pancorbo, terrenos que constituyen bienes patrimoniales, adscritos al Patrimonio Público del Suelo, al objeto de la autopromoción de 2 viviendas unifamiliares.

Por Decreto de la Alcaldía de 30 de julio de 2013, se declara nuevamente «desierto» el expediente de enajenación, por falta de licitadores, y se inicia un nuevo procedimiento, reduciendo el precio de las parcelas en otro 25% de conformidad con el artículo 92 del R.D. 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Enajenación de bienes patrimoniales adscritos al Patrimonio Público del Suelo, que se identifican a continuación:

- a) Inmueble de la calle Real, número 43.
- b) Inmueble de la calle Real, número 45.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Varios criterios de adjudicación (concurso).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El precio de las referidas parcelas y de cuya enajenación se trata se ha reducido nuevamente en un 25% y se fija al alza, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente:

a) Para el inmueble de la calle Real, número 43 se fija en la cantidad de 14.520,00 euros; dicho precio no incluye IVA.

b) Para el inmueble de la calle Real, número 45 se fija en la cantidad de 15.620,00 euros; dicho precio no incluye IVA.



5. – *Garantías:*

Se establece una garantía provisional equivalente al 3% del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Fuente, número 1 de Pancorbo.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Domicilio: Plaza de la Fuente, número 1.
- c) Localidad y código postal: Pancorbo, 09280.
- d) Teléfono: 947 35 40 83.
- e) Telefax: 947 34 75 26.
- f) Obtención de documentación: www.pancorbo.es

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Los que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 14:00 horas. Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Pancorbo.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

10. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Pancorbo, a 30 de julio de 2013.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño